



Ucayali

Gobierno Municipal de Sepahua

Alcaldía

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 022- 2017-MDS

Sepahua, 08 de Febrero del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA.

VISTO:

El INFORME N° 094-2017-GIDU-MDS, remitida por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, solicitando la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Publica "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR SEMINARIO Y JR URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DEL DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- REGION UCAYALI", Con Código SNIP 273426 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú vigente, expresa: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades expresa: "Que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades única en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, mediante el INFORME N° 094-2017-GIDU-MDS, de fecha 07 de febrero del 2017, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, luego de revisada y evaluada, solicita la Aprobación del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Publica "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR SEMINARIO Y JR URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DEL DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- REGION UCAYALI", con código SNIP 273426, con un presupuesto ascendente a S/. 2'334,823.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, OCHOCIENTOS VEINTI TRES CON 00/100 SOLES). Modalidad de Administración Indirecta (por contrata), en un plazo de ejecución de 150 días calendarios, financiado por Transferencia de Recursos.

El Proyecto tiene como meta física lo siguiente:

DESCRIPCION	LONG. M	ANCHO M.	CANALETA M.
Jr. Aviación	1,120.80	1.50 m	(0.50x0.30 a 0.50x1.40)
Jr. Seminario tramo 01	131.00	1.20 m	(0.50x0.50)
Jr. Seminario Tramo 02	188.80	1.20 m	(0.50x0.50 a 0.50x0.75)
Jr. Urubamba	195.82	1.20 m	(0.5x0.60 a 0.50x1.40)

Total 1,636.42mts.

Por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



Ucayali

Gobierno Municipal de Sepahua

Alcaldía

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Actualización del Expediente Técnico Actualizado del Proyecto de Inversión Publica "MEJORAMIENTO DE VEREDAS EN EL JR. AVIACION, JR SEMINARIO Y JR URUBAMBA DE VILLA SEPAHUA, DEL DISTRITO DE SEPAHUA- PROVINCIA DE ATALAYA- REGION UCAYALI". Con Código SNIP 273426 por la suma de S/. 2'334,823.00 (Dos Millones Trescientos treinta y cuatro Mil, ochocientos veinte tres con 00/100 soles), Modalidad de Administración Indirecta (por contrata), en un plazo de ejecución de 150 días calendarios, financiado por Transferencia de Recursos. Según se detalla en el cuadro:

DESCRIPCION	COSTOS
COSTO DIRECTO	S/. 1,659,051.50
GASTOS GENERALES 8.00 %	132,724.12
UTILIDAD 7.00 %	116,133.61
VALOR REFERENCIAL SIN /IGV	1,907,909.23
I.G.V (18%)	343,423.66
VALOR REFERENCIAL CON/IGV	S/. 2,251,332.89
COSTO DE SUPERVISION CON/IGV	83,490.11
	S/. 2,334,823.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Modalidad de Ejecución del Proyecto por Administración Indirecta (Contrata), con un Plazo de Ejecución de 150 días calendarios de acuerdo al Expediente Técnico.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBASE la presente Resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SEPAHUA
 ALCALDE
 E. J. Huacapistay
 Huacapistay

